



DECRETO U. DE C. Nº 91- 91 257

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en orden a que se preste aprobación, a la puesta en marcha de la nueva Departamentalización conformada en dicha Facultad, que se encuentra con sus presupuestos operacionales definidos y aprobados, como también, asignados los docentes adscritos a cada uno de sus Departamentos; todo lo cual consta del documento adjunto a estos antecedentes; lo aprobado por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 91-088, que aprobó el Reglamento Interno de la referida Facultad; lo establecido en los artículos 49 y 56 de los Estatutos de la Corporación y lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90,

**DECRETO:**

- 1º Apruébase a contar de esta fecha, en la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, la estructura de Departamentos y planta del personal académico adscrito a cada uno de ellos, resultante del proceso de departamentalización, producido en dicha Facultad, que obra en el documento adjunto a estos antecedentes y que previa certificación conforme con sus originales, efectuada por el Sr. Secretario General, se archivarán en Secretaría General, y en la indicada Facultad.
- 2º En consecuencia, la referida Facultad quedará conformada por los siguientes Departamentos:
  - a) SERVICIO SOCIAL
  - b) DERECHO PUBLICO
  - c) DERECHO ECONOMICO
  - d) DERECHO PRIVADO
  - e) DERECHO PROCESAL
  - f) DERECHO PENAL
  - g) DERECHO LABORAL
  - h) HISTORIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO.

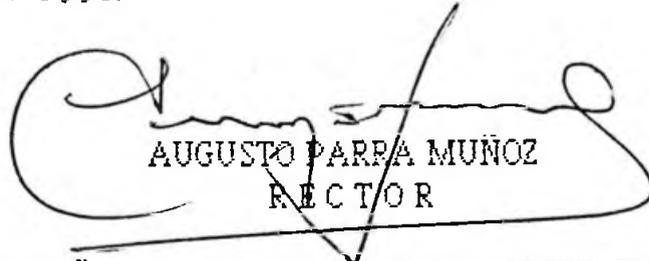


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

3º Todos los Departamentos, con excepción de SERVICIO SOCIAL,<sup>2</sup> procederán a la elección de sus Directores de conformidad a los Estatutos de la Corporación y a la Reglamentación vigente.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; y al Sr. Director de Finanzas. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 5 de septiembre de 1991.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/ea.